

PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR):
DON JOSÉ LORENZO GRILLO Y OLIVA (1811-1900),
PRESBITERO AGUSTINO EXCLAUSTRADO Y BENEFICIADO DE VILAFLOR
DURANTE 61 AÑOS ¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

En este artículo vamos a recordar al sacerdote que ostenta el récord de permanencia al frente de una parroquia en todo el Sur de Tenerife, que para más mérito era la misma en la que había sido bautizado. De origen humilde, profesó en el Convento agustino de su Vilaflor natal y siendo fraile se ordenó de sacerdote. Pasó luego al Convento de San Agustín de La Laguna, pero con motivo de la Desamortización dicho convento fue suprimido, al igual que el de su pueblo natal, por lo que fue exclaustro y quedó adscrito a la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor. Luego fue nombrado beneficiado servidor de ésta y, años más tarde, obtuvo su propiedad por oposición, permaneciendo al frente de ella hasta su muerte, durante nada menos que 61 años. Fue un párroco modesto y humanitario, totalmente entregado a sus feligreses, que aún es recordado con cariño en la localidad en la que transcurrió su larga vida.

Este recordado sacerdote nació en el pueblo de Vilaflor el 6 de enero de 1811, Día de Reyes, siendo hijo de don José Lorenzo Grillo González y doña Teodora Oliva Bethencourt. El 11 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por Fray José Correa, prior del Convento agustino de San Juan Bautista de dicha localidad, con licencia del beneficiado don Antonio Esteban Peraza y Ayala; se le puso por nombre “*José Antonio Jesús*” y actuó como padrino don Juan Antonio Miranda, vecino de Granadilla.

FRAILE AGUSTINO PROFESO, ORDENADO DE SACERDOTE Y EXCLAUSTRADO

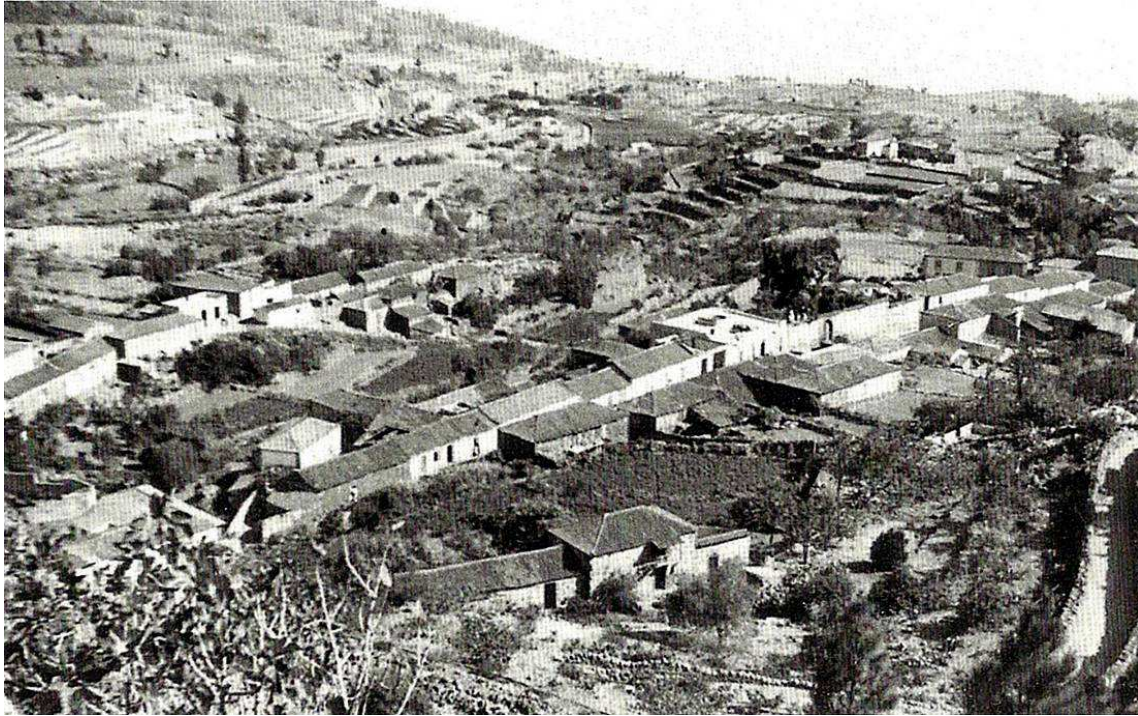
Nuestro personaje creció en el seno de una familia muy humilde, por lo que desde niño pudo comprobar las graves injusticias sociales de la época y la necesidad que de cariño, comprensión y ayuda material tenían muchos de sus paisanos; por esta razón decidió dedicar su vida a los demás y, muy joven, ingresó en el mencionado Convento agustino de Vilaflor, donde había aprendido las primeras letras y en el que profesó. Pero los tiempos eran difíciles para esta casa, pues la comunidad, que llegó a contar con diez religiosos, se reducía por entonces a tres, el prior Fray Juan González Adán, el lego Fray José Matías Ortega y Fray José Lorenzo Grillo, quienes a pesar de las penurias económicas mantenían el culto con mucho decoro.

Como tal fraile agustino, Fray José Lorenzo recibió a comienzos de los años treinta la primera tonsura clerical y, luego, las Órdenes Menores, el Subdiaconado y el Diaconado; finalmente, sería ordenado de Presbítero a título de pobreza, como regular que era. Al final de su etapa como religioso pasó al Convento de San Agustín de La Laguna, donde en 1835 le alcanzó la fatídica orden de Desamortización eclesiástica, por la que fue exclaustro.

Simultáneamente, el 25 de julio de dicho año llegó también a Vilaflor la Desamortización y, dos días después, don Gregorio Francisco de Frías, capitán de Cazadores del Regimiento Provincial de Abona y comisionado para tal fin, procedió a cerrar el Convento de San Juan Bautista en presencia de don Fernando Tacoronte, procurador síndico del lugar, después de haber requerido al prior del mismo para que ese mismo día procediese a consumir

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Vilaflor): El beneficiado don José Lorenzo Grillo”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 3 de julio de 1988. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

las sagradas hostias, dando por concluidas todas las funciones. De este modo, a las siete de la mañana se verificó la ceremonia de cierre, celebrándose con dicho motivo una misa cantada. La casa del Convento de la Orden de San Agustín pasó a ser patrimonio del pueblo, mientras que la iglesia del mismo comenzó a ser utilizada como cementerio de la localidad desde el 20 de mayo de 1837, permaneciendo en dicho uso hasta la inauguración del nuevo camposanto, que tuvo lugar el 7 de noviembre de 1901.



Al centro derecha de la imagen pueden apreciarse las ruinas del Convento de Vilaflor, en el que había profesado Fray José Lorenzo Grillo. [Foto de U. Ahlers]

BENEFICIADO SERVIDOR Y EN PROPIEDAD DE VILAFLO

El 17 de agosto de 1836, la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife, acordó hacer una distribución por los pueblos de la Diócesis, de *“los Regulares ordenados in sacris, que disfrutan de pensión”*, asignándose a Vilaflor a don José Lorenzo Grillo. Y por acuerdo de dicha junta del día anterior, *“se inserta esta nota en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento de los Ayuntamientos, de los Vbles. Párrocos y de los precitados Regulares, y á fin de que estos en el preciso termino de ocho días contados desde el en que se publique esta Distribución, se presenten en los pueblos á que se les destina en inteligencia de que si asi no lo hicieren y el certificado que deben remitir á fin de este mes para cobrar la pensión no viniere firmado por el Alcalde y Parroco del pueblo en que deben fijarse no se les abonará aquella ni las que devenguen en los meses sucesivos”*.²

De este modo, tras la exclaustación don José Lorenzo quedó adscrito a la parroquia de San Pedro Apóstol de la localidad, colaborando con el párroco don Hipólito Casiano Bello, natural de Güímar. Tras el cese de éste a finales de enero de 1837, se nombró beneficiado servidor a don José Lorenzo Grillo, quien solo estuvo al frente de ella hasta comienzos del mes de marzo del mismo año, en que se nombró para el cargo a otro presbítero güimarerero, don José Elías y Hernández. No obstante, el Sr. Grillo continuó sirviendo a la parroquia en cuantas funciones se le encomendaron.

² “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 24 de agosto de 1836, pág. 2 (939).

A partir de su exclaustación, los últimos frailes agustinos recibirían una pensión del Estado. Así, el 2 de abril de 1838 figuraba en la relación publicada en *El Atlante* por la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife, de “*los Regulares ordenados in sacris, coristas y legos, existentes en esta Diócesis conforme á sus edades; con espresion de la pensión diaria que en su virtud deben disfrutar; con arreglo al artículo 28 de la ley de 19 de Julio de 1837*”: D. José Lorenzo Grillo, con residencia en Vilaflor, de 27 años y una pensión asignada de 4 reales de vellón. Al final del listado se aclaraba: “*Los regulares antedichos deberán percibir sus pensiones al respecto que les está señalado en esta clasificación desde la fecha de la ley citada al principio*”. El 22 de marzo anterior se había acordado su publicación en dicho periódico, “*á fin de que si algunos de aquellos se sintiere perjudicado por que se le hubiese puesto menos edad de la que tiene, y en su razón se le satisfaga menor pensión que la que le corresponde, lo manifieste á esta corporación para rectificar cualquier equivoco que se hubiere padecido*”.

El 1 de junio de 1839 se le nombró de nuevo beneficiado servidor de su parroquia natal, por renuncia de don Domingo Brito, y tomó posesión de ella dos días después. Esta vez sería por un período muy largo, como veremos más adelante. Su labor fue muy intensa en los primeros años, motivo por el cual se le concedió, el 7 de mayo de 1840, licencia para decir una segunda misa en la iglesia a su cargo.

Por un estado de los eclesiásticos adscritos a la parroquia, fechado a 8 de julio de este último año 1840, sabemos que don José Lorenzo solo recibía la renta del Beneficio que desempeñaba, mientras que su único ayudante, el lego exclaustado don José Matías Ortega, recibía una pensión asignada por el Gobierno de la Nación según las leyes desamortizadoras. Este excelente colaborador, que era natural de Garachico, falleció el 25 de junio de 1851, cuando contaba 75 años de edad. Desde este momento y hasta finales de siglo solo hubo un eclesiástico en Vilaflor al servicio de la parroquia: don José Lorenzo. Sin embargo, sabemos que la parroquia contaba con otras personas para atender al culto y al cuidado del templo, pues según el “*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*” de Pascual Madoz, publicado entre 1845 y 1850, al referirse a Vilaflor o Chasna se especifica: “*La iglesia parroquial de primer ascenso (San Pedro), está servida por un párroco, un sacristán, un sochantre, un organista y 3 monaguillos*”.

En la sesión celebrada el 14 de junio de 1841 por la Diputación Provincial de Canarias, se tomó el siguiente acuerdo: “*Asimismo se accedió á la solicitud de D. José Lorenzo Grillo Vble. Beneficiado de Vilaflor para que se le conceda una suerte de tierra en los baldíos que existen en aquella jurisdicción, reconociendo un canon á favor de los Propios*”, tal como fue publicado el 28 de dicho mes en el *Boletín Oficial de Canarias*.

El 6 de abril de 1844, el Sr. Grillo respondió desde Vilaflor a una circular que le había enviado el vicario eclesiástico del Sur de Tenerife, Dr. don Agustín Díaz Núñez, con los siguientes datos de su parroquia: “*El Parroco que subscribe informa al 1º. particular que en esta feligresia hay una Hermita publica del Sôr. San Roque; no hay ningun oratorio = 2º. que no es de Patronato, ni propiedad particular. = 3º. que en el año de 1833 solo habia en el servicio de esta parroquia el Párroco, un Sochantre y organista, un Sacristán y tres Monacillos; = 4º. En el dia se halla esta Parroquia con los mismos sirvientes, que tenia en aquel año de 1833*”.

El 15 diciembre de ese mismo año 1844, don José Lorenzo solicitó licencia para pasar a La Laguna, con el fin de atender una diligencia y acompañar a su hermana, que estaba bastante delicada de salud. Y en septiembre de 1845 volvió a pedir licencia para trasladarse a la misma ciudad, con el fin de atender a asuntos familiares. En ambos casos su solicitud fue atendida, quedando encargado de su parroquia el cura de Arona.

Como curiosidad, el 25 de febrero de 1845 falleció en Vilaflor su hermano don Juan Lorenzo Oliva, a los 31 años de edad; permanecía soltero y al día siguiente recibió sepultura en el cementerio provisional del antiguo convento.

En enero de 1847, don José Lorenzo Grillo figuraba en la “*Relación de los Sacerdotes, coristas y legos esclaustrados*” de la provincia de Canarias, como sacerdote exclaustro del Convento de San Agustín de La Laguna, “*colocado*” como párroco de Vilaflor³.

De 1847 a 1849, don José Lorenzo envió información variada sobre el municipio de Vilaflor a don Pedro Mariano Ramírez Atienza, para el “*Diccionario*” de Canarias que estaba confeccionando.



La iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol de Vilaflor, a cuyo frente estuvo don José Lorenzo Grillo durante 61 años.

Entre los días 4 y 14 de mayo de 1857 se verificaron ante el sínodo Diocesano oposiciones a parroquias vacantes, a las que se presentó don José Lorenzo Grillo para intentar obtener en propiedad la que había servido interinamente durante 18 años. Según las crónicas publicadas por el corresponsal en La Laguna del periódico *La Fe*, el 14, el 22 y el 29 de dicho mes, “*todos han desempeñado, en nuestro concepto, su cometido con dignidad y saber*”, pues los curas párrocos presentados, incluidos “*don José Lorenzo Grillo, que lo es de la parroquia de Vilaflor*”, “*hicieron brillantes actos literarios, dando pruebas de estar muy versados en materias teológicas y que son acreedores al desempeño del ministerio parroquial que tanto tiempo ha ejercen en este obispado de Tenerife*”, por lo que dejaron “*en honrosa altura el saber e ilustración eclesiástica de nuestro país*”. Por lo expuesto, concluía dicho corresponsal: “*Así pues, es de esperar de la recta imparcialidad del Sr. Gobernador eclesiástico, que, atendiendo al mérito y saber de los examinados dará a cada uno la colocación a que se han hecho acreedores, siquiera en bien de la grey de Jesucristo*”. Y así

³ *Boletín Oficial de Canarias*, 16 de enero de 1847, pág. 4.

fue, pues el gobernador eclesiástico de la Diócesis le dio a nuestro párroco la colocación a la que se había hecho merecedor. De este modo, el 10 de abril de 1858 tomó posesión en propiedad del Beneficio de primer ascenso de Vilaflor, que ya desempeñaría hasta su muerte.

Del aprecio y admiración que despertó don José Lorenzo Grillo en sus feligreses y en todas aquellas personas que lo conocieron y trataron, tanto por su brillante labor pastoral como por su conducta personal, puede servir de ejemplo la carta publicada en el periódico *El Guanche*, el viernes 6 de julio de 1860, remitida desde La Orotava por “*un hijo del pueblo*”. Según este cronista anónimo:

[...] Vilaflor se distingue de los demás pueblos de aquellas inmediaciones por tener un Beneficio en su Parroquia de más elevada categoría, a cuyo frente se halla el Venerable párroco don José Grillo. Desde el momento en que le contempláramos en la noche del Jueves día octavo de Corpus, cediendo lleno de humildad cristiana la presidencia que ocupaba en el coro de su iglesia al joven presbítero D. José Díaz, venerable párroco del Realejo bajo, que allí se hallaba de tránsito para su destino, y notáramos el singular gozo que con ello recibía, nos vimos impulsados varios concurrentes a indagar el carácter y cualidades del sugeto que daba tal muestra de bondad y de modestia evangélica:


«Es un hombre, se nos dijo, que, sin ser visto agraviar a los habitantes de Vilaflor, merece ocupar un lugar preferente en una de las principales poblaciones de la isla. Ese párroco adornado de las más bellas cualidades con que le dotara la divina Gracia, no conoce, ni como ministro de Dios ni como hombre privado, la envidia, el orgullo, el egoísmo ni la avaricia: la caridad, la humildad y el desprendimiento de los mentidos bienes de esta vida, hé aquí los tipos que le adornan. El no distingue para el acto del enterramiento al rico ni al pobre: para él todos son iguales; y a todos dá honrosa sepultura como hijos de un mismo padre que está en el cielo: y si recibe alguna remuneración, *sin contratar*, de la casa que puede darla, no lo hace tanto por su utilidad y provecho, como por el de los ministros pobres que están dedicados al servicio de la iglesia. Administra el bautismo sin exigir estipendio forzoso: porque el bautismo es la Gracia del mismo Dios que por los inefables méritos de N.S. Jesucristo transmite el Sacerdote a la criatura, y sabe que esa Gracia no tiene precio en lo humano porque *el que no sea regenerado por el agua y el Espíritu Santo no puede entrar en el Reino de Dios*. Nos dice la misa del alba todos los días festivos, no obstante que no ha estado impuesta, porque conoce las diversas posiciones en que se hallan sus feligreses a quienes ama con el mismo amor que le impone Aquel de quien es ministro. Y porque les ama, no pierde momento alguno en aprovechar las horas menos molestas a sus necesidades, especialmente en la cuaresma, para exhortarles con suavidad y sin aspereza ni acritud, conduciéndoles por la senda del amor a Dios y a nuestros semejantes, que es la ley fundamental de todo cristiano. Esta noche misma está costeando de su propio peculio esta función, como las de toda la octava; y siempre cubre los vacíos que no puede llenar las cortas asignaciones del presupuesto parroquial.

El distrito parroquial de Vilaflor, que había quedado muy reducido tras las sucesivas desmembraciones de Arico, Granadilla, Chiñama, San Miguel y Arona, extendía todavía su jurisdicción a los pagos de La Escalona, Ifonche y Jama, a donde acudía con frecuencia el beneficiado para atender a sus feligreses. De la parroquia de San Pedro Apóstol dependían también la capilla del extinguido convento agustino, que hacía de cementerio, y la ermita de San Roque, situada a un extremo del pueblo, que tenía función anual. En ambas, así como en el templo matriz, se llevaron a cabo diversas obras de mejora en el largo apostolado del Sr. Grillo.

ACTIVIDAD PARROQUIAL, ELECTORAL Y SOCIAL

El 25 de diciembre de 1843, la Junta Auxiliar de Gobierno de la Provincia de Canarias, en vista de las reclamaciones presentadas sobre el censo electoral de esta provincia,

acordó incluir en Vilaflor a “D. José Lorenzo Grillo Vble Beneficiado”, como elector comprendido en el 2º caso, “por poseer una renta líquida anual de 1.500 rs.”. El 22 de noviembre de 1864 acudió a votar como elector, para el nombramiento de un diputado a Cortes por la 2ª Sección del Distrito electoral de la ciudad de La Laguna, que tenía su sede en Granadilla de Abona. El 14 de noviembre de 1865, el 1 de enero de 1866 y el 1 de enero de 1867 figuraba entre los electores de Vilaflor, “por pagar 20 ó mas escudos” de contribución. El 1 de enero de 1889 aún estaba entre los mayores contribuyentes de Vilaflor, que con arreglo a la Ley de 8 de febrero de 1877 tenían derecho a elegir compromisarios para Senadores del Reino; en igual situación continuaba el 15 de febrero de 1899.



Firmas de don José Lorenzo Grillo, en 1841 y 1880.

El 29 de enero de 1861 falleció en Vilaflor su madre, doña Teodora Oliva y Bethencourt, tras recibir los Santos Sacramentos; contaba 90 años de edad, había testado y ya era viuda de don José Lorenzo Grillo; al día siguiente recibió sepultura en el cementerio provisional de dicha localidad. Y en ese mismo año, don José Lorenzo Grillo se inscribió en la “Piadosa Unión de Sufragios Mutuos” establecida por el obispo de Canarias entre el clero de su Diócesis y de la de Tenerife; figuraba como “Párroco propio de Vilaflor”.

El 8 de marzo de 1880 respondió a una circular enviada desde la Secretaría castrense del Obispado, a través del arcipreste del Sur de Tenerife: “En esta parroquia de mi cargo no he conocido Eclesiástico ascrito a la Jurisdicción Castrense, en la actualidad, no hay mas eclesiásticos que el párroco que subscribe, y tampoco ha obtenido nombramiento castrense”. Y el 28 de enero de 1881 respondió a otra circular del Obispado, enviada por la misma vía: “En este pueblo no existe Casa, ni huerto que corresponda a la parroquia, ni á ninguna corporación Religiosa, solo hay media casa que pertenece al cuadrante de la Iglesia de la que tengo dada relación”.

El 18 de junio de 1881 estaba incluido en la “Relación de los Sres. Párrocos que no han remitido al cobro los recibos de las cantidades que han devengado por el trabajo de extender los extractos relativos al movimiento de la población correspondiente al año de 1876”, que fue confeccionada por los “Trabajos estadísticos” del Instituto Geográfico y Estadístico en la Provincia de Canarias. Don José Lorenzo Grillo figuraba en dicho listado con 71 extractos admitidos y 2,84 pesetas devengadas por dicho concepto.

Como cura de Vilaflor, en marzo de 1889 contribuyó con 5 pesetas a la suscripción para el socorro de las necesidades del Hospital provincial de Santa Cruz de Tenerife, con motivo del incendio ocurrido el 17 de marzo del año anterior. También como párroco de dicho pueblo, a comienzos de 1892 se inscribió como socio titular de esta Diócesis en el Congreso Católico Nacional que se iba a celebrar en Sevilla en el mes de octubre de dicho año y por la Junta Central de Sevilla se expidió a su favor el correspondiente título. Asimismo, en función de su cargo, en abril de 1893 encabezó un escrito de apoyo al Dr. Dolkowsky, por la gran labor sanitaria que estaba realizando en Vilaflor durante su estancia en este pueblo, que también fue firmado por las personas más destacadas del mismo.

FALLECIMIENTO Y NOTAS NECROLÓGICAS

En el aspecto personal, cuando consideró que no podía quedarle mucho tiempo de vida, se trasladó al pueblo de Granadilla para otorgar testamento, lo que hizo el 14 de junio de 1880 ante el notario don Vicente María Vivas y Perdomo, instituyendo por heredera universal

de todas sus propiedades a su sobrina doña Teodora Fumero Pérez de Morales, quien se había hecho cargo de su cuidado desde 1861, al fallecer su madre doña Teodora; para el cumplimiento del mismo nombró albaceas testamentarios a don Miguel Alfonso González, vecino de San Miguel, y a don Antonio Martín Fumero, que lo era de Vilaflor. Pero curiosamente, nuestro biografiado aún habría de vivir durante casi 20 años más.



Don José Lorenzo Grillo y Oliva, decano de los sacerdotes sureños.

El presbítero don José Lorenzo Grillo y Oliva, beneficiado propio de la iglesia de San Pedro Apóstol, falleció en su domicilio de Vilaflor, calle de Santo Domingo nº 1, el 22 de marzo de 1900 a las tres de la madrugada, a “*consecuencia de vejez*”; había recibido los Santos Sacramentos y contaba 89 años de edad, de los que había permanecido 61 al frente de su parroquia natal, de forma ininterrumpida. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por don Julio Mendoza y Morera, cura ecónomo de San Antonio Abad de Arona, “*como párroco más cercano*”, quien ordenó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de la localidad, por entonces situado en la capilla del Convento en el que había profesado.

El periódico *La Opinión* se hizo eco de su muerte el 26 de ese mismo mes:

Ha fallecido en Vilaflor, á la avanzada edad de 90 años, el cura párroco don José Lorenzo Grillo.

Era fraile agustino del extinguido convento de aquel pueblo. A su entierro, que fué solemne, asistieron los párrocos de Arona, San Miguel, Granadilla y Arico, y numerosa concurrencia de varios pueblos limítrofes, sobre todo de Vilaflor, donde fray José había nacido y era muy querido y respetado.

Descanse en paz el venerable anciano y virtuoso sacerdote.

Asimismo, *La Región Canaria* también informó escuetamente de su muerte el 29 de dicho mes: “*Ha fallecido en Vilaflor el virtuoso sacerdote, párroco de aquel pueblo, Fr. José Lorenzo Grillo.- D. E. P.*”. Pero este mismo periódico amplió la noticia dos días después, incluyendo una reseña de su entierro:

Ampliando la noticia que dimos en nuestro último número, respecto al fallecimiento del venerable párroco de Vilaflor, D. José Lorenzo Grillo y Oliva acaecido el día 22 del mes actual, debemos añadir que, el finado vivió hasta la avanzada edad de noventa años.

Virtuosísimo sacerdote y modelo de ciudadanos, fué grandemente querido y respetado por todos, teniendo la gloria de que, al abandonar la tierra, ni una sola persona de las que le conocieron y trataron dejara de llorarle.

Su entierro fué una gran manifestación de duelo; habiendo asistido á él –dando al muerto su última prueba de cariño– los párrocos de los pueblos limítrofes: Arona, San Miguel, Granadilla y Arico; y muchos vecinos de los referidos pueblos, entre otros, los Sres. D. Miguel Alfonso González, D. José Frias Pomar, Juez municipal de Granadilla, D. Antonio García Frias, D. Agustín Villalva y muchísimos otros cuyos nombres no recordamos: todos los de Vilaflor, sin distinción alguna de clases, pues el llorado párroco repartía por igual entre todos, sus saludables consejos, siendo además para los pobres un padre sumamente caritativo.

¡Descanse en paz el virtuoso sacerdote y honrado ciudadano!...

El semanario católico “*La Verdad*” también recogió la triste noticia, en su edición de ese mismo día 31 de marzo, en una nota necrológica titulada “*D. José Lorenzo Grillo*”:

Después de medio siglo de cura propio de Vilaflor, a la edad de noventa años, ha entregado su alma a Dios en estos días el respetable sacerdote cuyo nombre encabeza estas líneas.

Fraile claustral del extinguido convento de agustinos de esta población, él fue el que sumió la sagrada hostia en el templo del Espíritu Santo cuando la exclaustación de 1836.

Vivió santamente; querido y respetado de sus feligreses que con el mayor afecto le llamaban casi todos *padrino*.

El pueblo entero de Vilaflor llora su muerte.

En igual fecha (31 de marzo), el *Diario de Las Palmas* incluía una breve nota sobre su muerte en las noticias de la provincia: “*Ha fallecido en Vilaflor, á la avanzada edad de 90 años, el cura párroco D. José Lorenzo Grillo. / Era fraile agustino del extinguido convento de aquel pueblo*”.

Como curiosidad, en un artículo publicado en la revista *La Atlántida*, del 15 de abril de 1901 se recogía que la joven pintora Lía Tavío, natural y vecina del Puerto de la Cruz, había confeccionado un retrato de este conocido sacerdote, que causaba la admiración de cuantos lo habían visto: “*Pinta bien la Srta. Lía. El retrato al óleo del octogenario párroco D. José Lorenzo Grillo, muerto recientemente, trasladado al lienzo por ella, ha producido una verdadera conmoción en Vilaflor, donde por espacio de cuarenta años ejerció aquel sacerdote el ministerio parroquial. Aquellas buenas gentes que tanto amaban á su virtuoso pastor han enaltecido con su agradecimiento el pincel de la Srta. de Tavío*”.

Con su muerte desaparecía el decano de los sacerdotes diocesanos, que, además, estableció el récord de permanencia en una misma iglesia, no solo en la mencionada localidad sino en todo el Sur de la isla de Tenerife, el cual no ha sido superado hasta el presente.

[24 de diciembre de 2012]